



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

VICEMINISTERIO DE
RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO

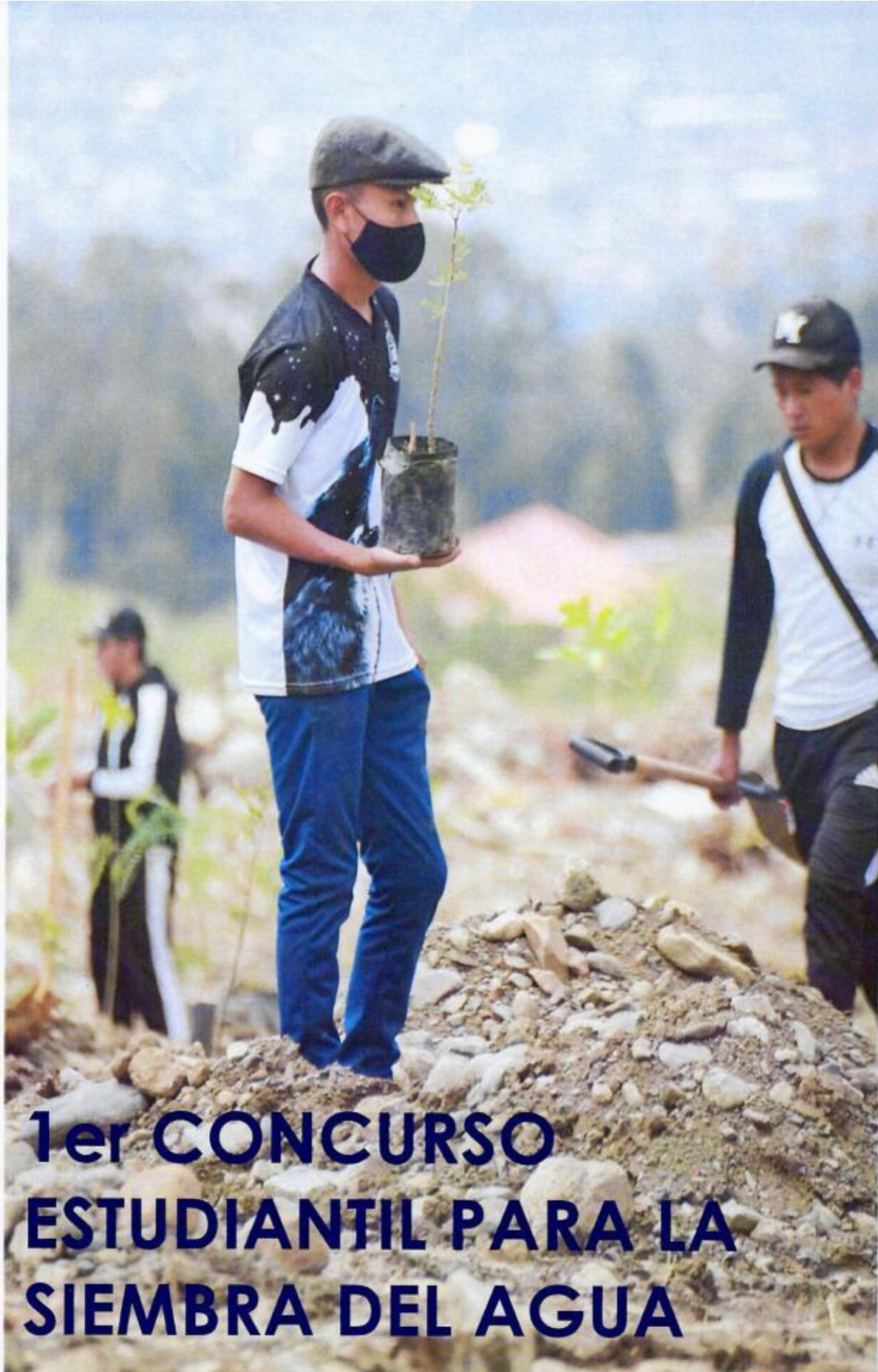


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



"AGUA PARA TODOS, AGUA PARA LA VIDA"
PPRH
PLAN PLURINACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS



1er CONCURSO ESTUDIANTIL PARA LA SIEMBRA DEL AGUA

La Paz, septiembre de 2022



1er Concurso estudiantil para la Siembra del Agua

“Voces del agua para la Vida”

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego y el Viceministerio de Educación Regular, respectivamente, convocan al 1er Concurso estudiantil para la siembra del agua bajo las siguientes bases:

1. OBJETIVO DEL CONCURSO:

a) OBJETIVO GENERAL

Generar conciencia y apropiación del manejo integral de recursos hídricos y la siembra del agua en la comunidad educativa, con acciones de capacitación, forestación y reforestación para el desarrollo de una cultura del agua para la vida y vivir bien en la Madre Tierra.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar conocimientos a través de capacitaciones en temas de manejo integral de recursos hídricos, a maestras, maestros y estudiantes.
- Elaborar un “plan de manejo sostenible de un vivero” en la unidad educativa para la promoción de la siembra del agua.
- Promover acciones participativas de sensibilización con trabajos prácticos de forestación y reforestación.

2. MODALIDAD DEL CONCURSO

El concurso considera una categoría única, con la participación por equipos conformados por estudiantes y maestros de los diferentes años de escolaridad del nivel secundario, para la presentación de un “Plan de manejo sostenible de un vivero” coordinado y participativo con los diferentes miembros de la comunidad beneficiaria, bajo un enfoque sistémico y de gestión integral de los recursos hídricos.

3. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las Unidades Educativas del nivel secundario de áreas rurales o dispersas de los municipios priorizados.

Cada Unidad Educativa debe presentar un equipo conformado por:





| DETALLE | PARTICIPANTES |
|---|---|
| ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO | Hasta 24 por U.E.: con representantes de los diferentes años de escolaridad. |
| MAESTROS | Hasta 6 por U.E.: 1 por año de escolaridad. |

4. DE LOS REQUISITOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS

- Las Unidades Educativas deberán pertenecer a las Direcciones Distritales de Educación de los municipios: Batallas (La Paz), Tapacarí (Cochabamba) Yapacaní (Santa Cruz), Challapata (Oruro), Yacuiba (Tarija).
- Contar con nivel secundario y pertenecer al subsistema de educación regular del área rural o dispersa.
- Disponer de un espacio de 200m2 Aproximadamente en predios pertenecientes a la Unidad Educativa.

5. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones por Unidad Educativa se realizarán a través de la Dirección Distrital de cada municipio en función de los criterios definidos en el punto 3 "DE LOS PARTICIPANTES".

6. DE LAS CAPACITACIONES

De manera paralela a la realización de los concursos el VRHR, a través de la Escuela Cultura del Agua para la Vida-ECAV, se desarrollará un proceso de capacitación con contenidos relacionados a las bases teórico – prácticas de conocimientos de la dinámica de las cuencas, acordes a los objetivos del concurso.

Las capacitaciones serán desarrolladas en dos categorías:

1. Maestros – Técnicos municipales; con el objetivo de brindar asesoramiento a los estudiantes a través de los conocimientos y materiales transmitidos durante y posterior a la etapa de desarrollo de las propuestas.
2. Estudiantes: con el propósito de dar las bases conceptuales básicas para la preparación del proyecto.

Las capacitaciones serán desarrolladas en dos etapas:

1. Capacitación teórica; desarrollada de manera asincrónica mediante plataforma web.
2. Prácticas en campo; desarrolladas insitu, el cual incluirá el proceso de forestación.

Las capacitaciones son de carácter habilitante para continuar en el concurso.





Para la actividad de Forestación se requiere la intervención de toda la comunidad estudiantil de la Unidad Educativa participante, no solo de los representantes que formaran parte de la capacitación.

7. TEMATICAS A DESARROLLAR

Las temáticas inherentes al concurso son:

- Directas: Bases conceptuales del agua, usos del agua, gestión de los recursos hídricos, cuencas, medidas de protección de las cuencas, acciones de protección de recursos hídricos, generalidades del vivero, y elaboración de planes.
- Indirectas: Derechos de la Madre Tierra, roles individuales y colectivos en la dinámica de las cuencas, seguridad hídrica, Vivir Bien, enfoque de sistemas de vida.

Los "Planes de manejo sostenible de un vivero" deben estar dirigidos a la inclusión y trabajo coordinado con los miembros de la comunidad, incorporando estrategias para hacer que la instalación/construcción de un vivero, como modulo pedagógico, sea sostenible en el tiempo y de beneficio de la comunidad.

8. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS "Plan de manejo sostenible de un vivero"

Las propuestas de "Planes de manejo sostenible de un vivero" deben presentarse como:

- Documento elaborado según contenido mínimo detallado durante las capacitaciones, en 5 ejemplares originales.
- Maqueta del vivero, que refleje su establecimiento y funcionamiento.

Las propuestas (documento y maqueta) serán presentadas en un stand el día del evento "Voces del agua para la Vida", según cronograma definido por los organizadores.

9. DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Comité de Calificación y Evaluación estará conformado por:

- 1 representante del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- 1 representante del Ministerio de Educación.
- 1 representante del Gobierno Autónomo Municipal.
- 1 representante de las juntas de padres de familia.
- 1 representante de la distrital educativa.





Este comité será responsable de la revisión y evaluación de las propuestas, así como del seguimiento a la implementación y funcionamiento del vivero.

10. DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación se tomará los siguientes criterios:

- Contenido Mínimo del Plan de Manejo sostenible de un vivero (10%)
- Sostenibilidad técnica y financiera del vivero (20%)
- Coherencia y claridad en el plan (20%)
- Mecanismo de gestión y administración para el funcionamiento del vivero (20%)
- Grado de concertación, alianzas interinstitucionales (20%)
- Presentación y defensa del plan (10%)

Los criterios ampliados serán proporcionados a los miembros del comité de evaluación para la revisión de las propuestas.

La calificación se realizará de manera individual, por cada representante del comité en un rango del 1-100 y según criterios definidos.

La forma de calificación estará definida según:

REPRESENTANTE X

| PROPUESTA/UE | CRITERIO 1 | CRITERIO 2 | CRITERIO 3 | CRITERIO 4 | CRITERIO 5 | CRITERIO 6 | TOTAL |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|
| 1 | 1-10 | 1-20 | 1-20 | 1-20 | 1-20 | 1-10 | Σ 1-100 |
| 2 | 1-10 | 1-20 | 1-20 | 1-20 | 1-20 | 1-10 | Σ 1-100 |
| 3... | | | | | | | |

CONSOLIDADO

| PROPUESTA/UE | REPRESENTANTE | REPRESENTANTE | | TOTAL |
|--------------|---------------|---------------|------|------------|
| 1 | 1 | 2 | | (Promedio) |
| 2 | 1-100 | 1-100 | | 1-100 |
| 3... | 1-100 | 1-100 | | 1-100 |

11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer mediante la plataforma web, y los organizadores se comunicarán con la Unidad Educativa ganadora para la premiación.

12. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El premio para la propuesta ganadora será la instalación/construcción de un vivero, como estación experimental pedagógica en la Unidad Educativa, que se espera pueda dotar de los plantines para un proceso de forestación programada





y coordinada con el municipio. Para esto el municipio deberá garantizar la provisión de semillas para su propagación para iniciar el funcionamiento, por al menos 2 gestiones.

2. Los ganadores recibirán adicionalmente:

- Acceso gratuito y directo a los programas de capacitaciones de la ECAV. (Cursos, Asistencia técnica, Certificaciones).
- Certificado de reconocimiento.
- Becas de especialización para maestros y técnicos del GAM de apoyo en el proceso de sostenibilidad del proyecto (otorgado por Universidades de convenio con la ECAV).

La entrega de los premios y reconocimiento se hará a través de un evento organizado por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego - Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

3. El premio es intransferible, no podrá ser cambiado ni modificado.

1. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Lanzamiento y difusión del concurso, a nivel nacional | Septiembre |
| Inscripción de participantes | 15 días antes de cada evento, según cronograma de eventos. |
| Capacitaciones virtuales | 10 días antes de cada evento, según cronograma eventos. |
| Prácticas en campo (campañas de forestación) | Octubre – Noviembre, según cronograma eventos. |
| Presentación de propuestas | Octubre – Noviembre, según cronograma de eventos. |
| Resultados | 15 días después del evento de presentación. |
| Premiación | 2023 |

Juan Santos Cruz
Ministro

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Edgar Rary Chambi
Ministro

Ministerio de Educación



La Paz, 19 de septiembre de 2022